



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los seis días del mes de junio del año 2024, de acuerdo a la convocatoria n° 009 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Principalización del vocal suplente Sr. Rene Cusme Cedeño.
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** -Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente, la Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo Zambrano, vocal principal, Sr. René Cusme Cedeño, vocal principal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** -Siendo las 09h00 el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Principalización del vocal suplente Sr. Rene Cusme Cedeño.** –el Sr. presidente designa a la Ing. Karina Sacon, Secretaria/Tesorera del Gobierno Parroquial de Membrillo, para que dé lectura a lo articulado tanto en el reglamento interno como del COOTAD, en la que permite que el Sr. René Cusme Cedeño, pueda hacer uso de la Principalización como Vocal del Gobierno Parroquial Rural de Membrillo. En el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de las Servidoras y Servidores Públicos Incluyendo los de Elección Popular o de Libre Nombramiento y Remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillo del Cantón Bolívar 2023, y vinculados con la LOSEP, en el **art. 30** menciona que, *“El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillo del Cantón Bolívar, concederá treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo en la Institución a las y los servidores amparados por la LOSEP. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días. ...”* En el Plan de Vacaciones, también se menciona en un articulado, *“Las vacaciones serán concedidas una vez que transcurra once meses consecutivos de trabajo.”* Es por ello que se recibió un oficio suscrito por la Ing. Teresa Zambrano Vélez, Vocal Principal, con fecha del 20 de mayo de 2024. Por medio del presente escrito, tiene como objetivo *“... solicitar formalmente las vacaciones de acuerdo al art. 23 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), correspondientes al periodo 2023-2024, solicito que estas vacaciones*



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

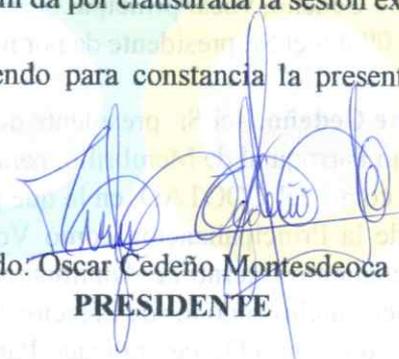
gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

inicien el 3 de junio del presente año y que tengan una duración total de 30 días. Agradecería se proceda con la aprobación de esta solicitud, y en consecuencia se designe y notifique al Sr. René Cusme Cedeño, como mi alterno durante mi periodo de ausencia". Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, de acuerdo a lo expuesto, menciona que se ha aprobado la solicitud de la Ing. Teresa Zambrano Vélez. De esta manera extiende su grata bienvenida al Sr. René Cusme Cedeño como Vocal Principal, a esta primera sesión, listos para trabajar de la mano en beneficio de la parroquia y los ciudadanos que la conforman. Interviene la Sra. María Mendoza Pazmiño, extendiendo su cordial bienvenida al Sr. René Cusme Cedeño, con ánimos de trabajar en conjunto en beneficio de la parroquia Membrillo. Hace uso de la palabra el M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano, de igual forma extendiendo la bienvenida al Sr. René Cusme Cedeño al cuerpo legislativo del Gad Parroquial de Membrillo, con la expectativa de trabajar de la mejor manera en beneficio de todos. Interviene el Sr. René Cusme Cedeño, agradeciendo la cálida bienvenida con la que se le ha recibido y la oportunidad que se le ha conferido de formar parte del Gad Parroquial. Asimismo, manifiesta su total disposición y apoyo para colaborar en todo lo necesario y trabajar en conjunto para lograr los objetivos que benefician a la parroquia y sus comunidades.

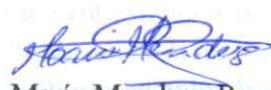
4. **Clausura.** -El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 09h15 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

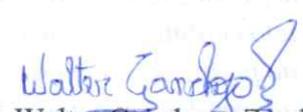
Suscribiendo para constancia la presente acta en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:


Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca
PRESIDENTE


Ing. Karina Sacón Sabando
SECRETARIA TESORERA

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales:


Sra. María Mendoza Pazmiño
VICEPRESIDENTE


M.V. Walter Ganchozo Zambrano
VOCAL


Sra. Alicia Intriago Moreira
VOCAL


Sr. René Cusme Cedeño
VOCAL